



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006663-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a reclamaciones dirigidas a los organizadores de concentraciones y manifestaciones en Castilla y León durante la pandemia de COVID-19 del cumplimiento de la obligación de facilitar a las autoridades sanitarias la información de la que dispongan para la identificación de las personas que hayan asistido a estos actos y sobre las finalidades de dichas concentraciones y manifestaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006663 formulada por D. Luis Fernández Bayón, D.ª Patricia Gómez Urbán, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a reclamaciones dirigidas a los organizadores de concentraciones y manifestaciones en Castilla y León.

En todos los informes realizados por los diferentes Servicios Territoriales de Sanidad en las provincias de Castilla y León en relación con manifestaciones o eventos en los que se preveían concentraciones masivas de personas, se ha hecho referencia al obligado cumplimiento de las medidas establecidas en las normas y acuerdos vigentes en cada momento, por tanto, también a “que los establecimientos, medios de transporte o cualquier otro lugar, centro o entidad pública o privada en los que las autoridades sanitarias identifiquen la necesidad de realizar trazabilidad de contactos, tendrán la obligación de facilitar a las autoridades sanitarias la información de que dispongan y que le sea solicitada relativa a la identificación y datos de



contacto de las personas potencialmente afectadas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto-ley 211/2020, de 9 de junio. A estos efectos, los titulares de dichas actividades procurarán mantener el control de la identificación de esas personas a través de los medios que les permita el desarrollo de su actividad; obligación recogida en el Apartado 1.3. del vigente Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, aprobado por el Acuerdo 76/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León; en el artículo 26 del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19; y que también ha sido establecida en el artículo 26 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. En ninguno de los casos ha sido preciso requerir posteriormente esa información para realizar trazabilidad de contactos en asistentes a esos actos, cuya finalidad ha sido de diferentes tipos, desde eventos deportivos, culturales o religiosos, hasta conmemoraciones y aniversarios o manifestaciones.

Dichas concentraciones se han referido a ámbitos muy variados, entre otros, laborales, económicos y sociales, políticos, en materias concretas como la enseñanza, la sanidad, el medio ambiente, derechos humanitarios, vecinales, por una sanidad pública de calidad, en defensa del sistema público de pensiones, para la sensibilización contra la violencia de género, para reivindicar la finalización de la autovía del Duero, a favor de migrantes y refugiados, o por la inclusión del lobo ibérico en la lista de especies protegidas. También han tenido lugar celebraciones como ha sido el Día Internacional de la Mujer, el Día del Orgullo LGTB y concentraciones organizadas por diferentes sindicatos, reivindicaciones de diferentes sectores: celadores, homenaje a la Constitución, hostelería, pobreza cero, educación pública, empresarios de peluquería, técnicos de transporte sanitario, reforma laboral, víctimas del coronavirus, etc. o procesos selectivos para la cobertura de plazas, organizadas tanto por organismos públicos como privados.

Valladolid, 12 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.